



Resolución Jefatural N° 062-2019-BNP

Lima, 09 MAYO 2019

VISTOS:

El Informe N° 000039-2019-BNP-GG-OTIE de fecha 08 de mayo de 2019, de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística; y, el Informe Legal N° 000099-2019-BNP-GG-OAJ de fecha 09 de mayo de 2019, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el inciso a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM dispone entre las acciones de desplazamiento de los servidores sujetos al contrato administrativo de servicios, la siguiente:

“a) La designación temporal, (...) como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público”.

Que, mediante Informe N° 000039-2019-BNP-GG-OTIE, el servidor Eduardo Nicolás Roncal Ávalos, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística solicitó a la Gerencia General se sirva autorizar su descanso vacacional por el periodo comprendido del 10 al 20 de mayo de 2019. Asimismo, propuso que el servidor Alfredo CCasa Condori, Jefe del Equipo de Trabajo de Desarrollo de Sistemas de Información de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística, se encargue de las funciones de la precitada Oficina en tanto dure su ausencia;

Que, por medio del Informe Legal N° 000099-2019-BNP-GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica, en el marco de su competencia, consideró legalmente viable continuar con el trámite conducente a la emisión del correspondiente acto resolutivo;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;



Resolución Jefatural N° 062 -2019-BNP

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE al señor Alfredo CCasa Condori, Jefe del Equipo de Trabajo de Desarrollo de Sistemas de Información de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística, para desempeñar las funciones de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


MARIA EMMA MANNARELLI CAVAGNARI
Jefa Institucional
Biblioteca Nacional del Perú

